



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENOVACIÓN - TÍTULOS 2023

VISTO:

La solicitud de renovación de diplomas de especialidades;

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza 11/86 del Honorable Consejo Superior autoriza a las distintas Unidades Académicas a expedir títulos de Especialistas;

Que se cumplieron todas las disposiciones reglamentarias vigentes incluyendo lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución del HCS 793/2012 que modifica el Anexo IV, apartado 5 de la Ordenanza HCS Nº 04/12, adecuando la normativa vigente en la Universidad Nacional de Córdoba a lo solicitado por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación expresa que, no es posible aceptar diplomas con fecha de vencimiento;

Lo resuelto por la Secretaria de Asuntos Académicos RSAA Nº 01/2016;

El Visto Bueno de la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, se expidan los siguientes diplomas:

Carrera: 358 Especialización en Clínica Quirúrgica

Título: 1632 Especialista en Clínica Quirúrgica

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Ingreso	F. Egreso
FERRARIO, MARCELO GUILLERMO	16269462	argentina	1991	23/08/1995

ENRIQUE

Cantidad: 1

Carrera: 382 Especialización en Medicina Familiar y General

Título: 6470 Especialista en Medicina Familiar y General

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Ingreso	F. Egreso
ARROYO, SERGIO GERMAN	20363941	argentina	1996	27/11/2000

Cantidad: 1

Artículo 2º: Comuníquese al Rectorado y archívese.

Renovación.ea.gc